Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9475 — TDR/BCA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 320/05)

1. El 17 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— TDR Capital LLP («TDR», Reino Unido).

— BCA Marketplace plc («BCA», Reino Unido).

TDR adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de BCA mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TDR: la inversión de capital privado en diversos sectores tales como venta al por menor de carburantes, gimnasios y centros de bienestar, trenes de lavado de coches, servicios de arrendamiento financiero y gestión de vehículos, servicios de propiedades desocupadas, construcción modular, *pubs* y restaurantes, compra de deuda, logística de devolución de palés, transporte costero, seguros de vida y productos de confección y para el hogar.

— BCA: la prestación de servicios de reventa de vehículos, es decir, la prestación de servicios para facilitar la venta de vehículos usados entre compradores y vendedores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9475 — TDR/BCA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).